



Tegucigalpa M.D.C 6 de agosto 2020

Oficio No.8 EITI HN

Señor Francisco Paris Director Regional para América Latina y el Caribe.
Secretariado Internacional de EITI
Oslo, Noruega

Estimado Director Regional del EITI:

Aprovecho la oportunidad para saludarle, en referencia al atento mensaje de la Honorable Helen Clark en su calidad de presidenta de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas, de fecha 17 de junio del año en curso, sobre las medidas adoptadas por el Consejo Internacional del EITI en atención a las consecuencias de la pandemia del Covid- 19.

Sobre el particular, me permito comunicarle que se ha tomado debida nota de las opciones presentadas a los países implementadores, con respecto a la presentación de informes a realizarse de forma convencional o flexible, para hacer publicados a más tardar el 31 de diciembre del año 2020.

En tal sentido, tengo a bien hacer de su conocimiento que el Consejo Nacional del EITI-Honduras, ha considerado y aprobado adelantar la presentación del informe correspondiente al año fiscal 2019, aplicando la modalidad de un Informe flexible, mismo que no incluye el procedimiento tradicional, la conciliación y la contratación de un administrador independiente.

Publicación que vendrá a fortalecer la unificación de los datos del sector extractivo, y su divulgación en el sistema gubernamental de forma abierta y accesible.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.


Elena Hilsaca de García
Secretaría Técnica EITI -Honduras